



Local de Sesión: De la cuenta a la Junta de Gobierno  
Local de Sesión celebrada el día de hoy,  
San Vicente del Raspeig, a 20 NOV 2014

AMI/JLLB

EL SECRETARIO

Fdo: Manuel Benza Menchón

DECRETO-RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

No Nº 1949 de 19 NOV 2014

D<sup>a</sup>. Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en relación al contrato menor de obras consistente en: **"OBRAS DE REFUERZO DE CALLES Y CAMINOS DEL EXTRARRADIO DEL CASCO URBANO"** (Exp. CMO03/14) de conformidad con la regulación de los contratos menores de obras contenida en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, cuyas cuantías estén comprendidas entre 18.000,00 € y 49.999,00 €, IVA excluido, EXPONGO:

QUE se ha valorado la necesidad/conveniencia de efectuar las **OBRAS DE REFUERZO DE CALLES Y CAMINOS DEL EXTRARRADIO DEL CASCO URBANO**, según Memoria Valorada redactada por el I.T.O.P. Municipal, D. J. Eduardo Izquierdo Calvo, por importe de 49.955,80 euros (IVA incluido), constando asimismo la aceptación de las mismas por la mercantil **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L. con CIF B-53167664**, en orden a su adjudicación con arreglo a las siguientes condiciones:

- Objeto: **"OBRAS DE REFUERZO DE CALLES Y CAMINOS DEL EXTRARRADIO DEL CASCO URBANO"** (Exp. CMO03/14).
- Precio de contratación: 49.944,07 euros (IVA incluido).
- Importe dividido en tres conceptos:

Refuerzo del camino de la Baiona: 21.407,62 euros.

Refuerzo del Paseo de los Geranios y C/Canastell (acceso P. Canastell): 21.061,52 euros.

Acondicionamiento de C/Alcotá: 7.474,93 euros.

- Plazo de ejecución: Un (1) mes.
- Dirección Técnica: D. J. Eduardo Izquierdo Calvo, I.T.O.P. Municipal.
- Forma de pago: El pago se realizará contra certificación/es y factura/s expedida/s.
- Plazo de garantía: 1 AÑO.
- Modalidad de Garantía Definitiva: **RETENCIÓN DEL 5%**, IVA excluido, del precio de contratación operándose con el pago de la primera, o única, certificación o factura. Su devolución al contratista procederá una vez transcurrido el plazo de garantía estipulado y previo informe técnico municipal favorable.

QUE se ha confirmado la existencia de consignación presupuestaria suficiente para asumir el gasto referido, según Informe de Intervención de fecha 18/11/2014, por importe de 49.955,80 euros (IVA incluido).

En virtud de lo expuesto, por el presente Decreto avoco, por razones de urgencia, en este asunto las competencias delegadas en Junta de Gobierno Local (de conformidad con el art. 14 de la Ley 30/1992 sobre Procedimiento Administrativo Común), por lo que RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la memoria valorada de **"OBRAS DE REFUERZO DE CALLES Y CAMINOS DEL EXTRARRADIO DEL CASCO URBANO"** (Exp. CMO03/14) redactada por el I.T.O.P. Municipal, D. J. Eduardo Izquierdo Calvo, y adjudicar el correspondiente contrato menor para su ejecución a la mercantil **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L. con CIF B-53167664**, y así mismo aprobar el gasto correspondiente por importe de 49.944,07 euros (IVA incluido), lo que implica la autorización y disposición del mismo, con cargo a la correspondiente aplicación del Presupuesto Municipal. Queda anulado

Se prevé, una vez efectuadas las obras, la expedición de factura/s reglamentaria/s debidamente conformada/s por la Dirección Técnica designada y la Concejalía de Infraestructuras, Mantenimiento y Servicios. Se emitirá una factura por cada una de los conceptos arriba indicados, sin que se pueda rebasar el importe parcial correspondiente a cada una de ellos.

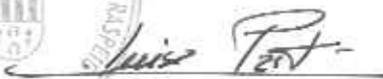
**SEGUNDO.-** Notificar al adjudicatario y comunicar a Intervención Municipal y Concejalía de Infraestructuras, Mantenimiento y Servicios, para el correspondiente conocimiento y efectos oportunos.

Dar cuenta de la presente avocación de competencias en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

En San Vicente del Raspeig, lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, ante la Secretaria Accidental, que da fe en el día de la fecha.

LA ALCALDESA



  
Fdo.: Luisa Pastor Lillo

Ante mí,  
LA SECRETARIA ACCTAL.,

  
Fdo.: Yolanda Delegido Carrión.